

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ROSINOS DE LA REQUEJADA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2021 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de gastos

Capítulo		Euros
A) Gastos por operaciones corrientes		
1	Gastos en personal	45.580,11
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	122.481,19
3	Gastos financieros	460,50
4	Transferencias corrientes	18.298,00
B) Gastos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	111.665,16
	Total gastos	298.484,96

Estado de ingresos

Capítulo		Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	145.250,05
3	Tasas y otros ingresos	56.363,79
4	Transferencias corrientes	58.480,00
5	Ingresos patrimoniales	38.391,12
	Total ingresos	298.484,96

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario: Uno.

- Secretaría-Intervención en agrupación con el Ayuntamiento de Palacios de Sanabria.

Personal laboral: Uno.

- Laboral Temporal de limpieza a tiempo parcial.

R-202100159



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Rosinos de la Requejada, 20 de enero de 2021.-El Alcalde.

R-202100159

